

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace publica notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Consuegra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Consuegra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposiciones de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá ingresarse en la caja del Ayuntamíento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria de la sucursal BBVA: 0182-6032-04-0201513980, a favor del Ayuntamiento de Consuegra, indicando el nombre, documento de identidad, número de expediente y matrícula del vehículo. El importe se reducirá el 50% si se hace efectivo el pago antes de que transcurra el plazo de veinte días naturales.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado según lo estipulado en la Ley 18/2009 de 23 de noviembre.

ANEXO FECHA Y NOMBRE MATRICULA **EXPEDIENTE** NIF/CIF **PRECEPTO** ART. **CUANTIA HORA** 22/01/2015 Rufino Casanova 7012 70341781F 3390BYM **RGC** 91 200 € del Álamo 18:41 Tamara Montoya 20/01/2015 6749 52004732F 0027CVB **OMT** 22 70 € Montoya 09:58 Tamara Montoya 20/02/2015 52004732F 0027CVB **RGC** 91 7563 200€ Montova 09:35

Consuegra 15 de mayo de 2015.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 4400